



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	11.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.800,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	30.900,00
6.	Inversiones reales	75.270,00
	Total presupuesto	201.870,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	30.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.200,00
4.	Transferencias corrientes	23.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	97.570,00
7.	Transferencias de capital	35.500,00
	Total presupuesto	201.870,00

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Cerratón de Juarros. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: uno (acumulación).

Resumen:

Total funcionarios de carrera: número de plazas (uno).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerratón de Juarros, a 2 de enero de 2024.

El alcalde,
Pedro Marina Moneo